

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, MARTES 16 DE JUNIO DE 2026 AÑO CXXIV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 72

Página 1561

## SUMARIO

CONSEJO DE ESTADO.....	1561
Acuerdo 599-X/2026 (GOC-2026-355-EX72).....	1561

## CONSEJO DE ESTADO

### GOC-2026-355-EX72

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Consejo de Estado de la República de Cuba, en virtud de lo regulado en el Artículo 122, inciso d) de la Constitución de la República, y tal como se dispone en el Artículo 257, inciso d) de la Ley 131 “Ley de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba”, ha adoptado el siguiente:

### ACUERDO 599-X

ÚNICO: Convocar a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su X Legislatura, para el día 18 de junio de 2026, a las 2:00 p.m., con motivo de evaluar las “Propuestas de Transformaciones Económicas y Sociales”.

COMUNÍQUESE a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los 16 días del mes de junio de 2026.

Juan Esteban Lazo Hernández